



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEBREROS  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2013.**

**Presidente:**

Ángel Luis Alonso Muñoz

**Concejales presentes:**

Dña. Cristina Recio González

D. Jesús María Alonso Rosado

Dña. Inmaculada Sanz García

Dña. Ana María González Lastras

D. Carlos Muñoz Corral

**Concejales ausentes:**

D. Tomás Blanco Rubio

Dña. Ana María del Monte Corral

D. Gustavo Terleira Muñoz

Dña. María Asunción González García

D. Pedro Sánchez Domínguez

**Secretario:**

Ana García Lobo

*En la villa de Cebberos, a treinta y uno de julio de dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia de don Ángel Luis Alonso Muñoz, como Alcalde, siendo Secretario doña Ana García Lobo, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria. Comprobado el quórum por la Secretaría y constituida válidamente la sesión, se ordena la apertura del acto por la Presidencia, y se pasa al estudio, debate y deliberación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día cuyo texto íntegro o parte dispositiva se transcribe a continuación.*

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Aprobación del acta de la última sesión del Pleno de fecha 5 de julio de 2013.

**SEGUNDO.** Dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto.

**TERCERO.** Acuerdo relativo a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2012

**PUNTO PRIMERO. Aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 31 de mayo de 2013.**

Puesta en conocimiento de los Señores Concejales el Acta correspondiente a la última sesión celebrada de fecha 31 de mayo de 2013, que ha sido distribuida junto con la Convocatoria, por el Sr. Alcalde se pregunta a los Señores Concejales si alguno tiene alguna alegación que formular. Al no plantearse ninguna alegación por los presentes, se ordena votación seguidamente, y el Acta es aprobada por seis votos favorables, por lo que se ordena la reglamentaria transcripción de la misma.



**PUNTO SEGUNDO. Dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto.**

Toma la palabra la Presidencia para, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, y en la Base Septuagésimo primera de las Bases de Ejecución del Presupuesto, dar cuenta a los miembros del Pleno del Ayuntamiento, de la información de la ejecución del Presupuesto del vigente ejercicio, y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación. Así se pone en conocimiento de los señores concejales la información conforme al siguiente resumen,

**Presupuesto de Gastos**

Partida	Concepto	Consignado	Ordenado	Pagado	Pte. De Pago	Remanente
0 - 31	Deuda Pública / Gastos Financieros	30.000,00	12.234,82	12.234,82	0,00	17.765,18
0-91	Deuda Pública / Amortizaciones	193.000,00	145.761,67	145.761,67	0,00	47.238,33
<b>Total</b>	<b>Área de Gasto 0</b>	<b>223.000,00</b>	<b>157.996,49</b>	<b>157.996,49</b>	<b>0,00</b>	<b>65.003,51</b>
1-1	Gastos de Personal Funcionario y Laboral Ss Públicos Básicos	620.000,00	336.309,13	336.309,13	0,00	283.690,87
1-2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	614.990,00	321.498,38	287.469,33	34.029,05	293.491,62
1-6	Gastos en Inversión	1.185.705,48	84.040,55	84.040,55	0,00	1.101.664,93
<b>Total</b>	<b>Área de Gasto 1</b>	<b>2.420.695,48</b>	<b>741.848,06</b>	<b>707.819,01</b>	<b>34.029,05</b>	<b>1.678.847,42</b>
3-2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	202.100,00	107.106,00	106.241,18	864,82	94.994,00
3-4	Transferencias Corrientes	70.000,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00
3-6	Gastos en Inversión	626.472,00	4.071,20	4.071,20	0,00	622.400,80
<b>Total</b>	<b>Área de Gasto 3</b>	<b>898.572,00</b>	<b>111.177,20</b>	<b>110.312,38</b>	<b>864,82</b>	<b>787.394,80</b>
9-1	Gastos de Personal y altos cargos	443.100,00	202.793,40	202.793,40	0,00	240.306,60
9-2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	120.300,00	36.883,06	35.836,05	1.047,01	83.416,94



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CEBREROS**  
05260 CEBREROS (Ávila)

9-4	Transferencias Corrientes	123.000,00	64.800,94	64.800,94	0,00	58.199,06
<b>Total</b>	<b>Área de Gasto 9</b>	<b>686.400,00</b>	<b>304.477,40</b>	<b>303.430,39</b>	<b>1.047,01</b>	<b>381.922,60</b>
<b>Total Presupuesto Gastos</b>		<b>4.228.667,48</b>	<b>1.315.499,15</b>	<b>1.279.558,27</b>	<b>35.940,88</b>	<b>2.913.168,33</b>

**Presupuesto de Ingresos**

Capítulo	Concepto	Presupuestado	Contraído	Recaudado	Pte. De Cobro	Recaudado a mayores
1	Impuestos Directos	974.074,00	526.981,96	509.779,22	17.202,74	0,00
2	Impuestos Indirectos	30.000,00	30.151,22	30.151,22	0,00	151,22
3	Tasas, Precios Públicos y otros	1.493.937,00	444.478,67	432.650,11	11.828,56	0,00
4	Transferencias Corrientes	640.851,00	481.288,46	481.288,46	0,00	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	76.100,00	19.377,72	19.377,72	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital	36.302,00	25.411,40	25.411,40	0,00	0,00
<b>Total Presupuesto Ingresos</b>		<b>4.228.667,48</b>	<b>1.527.689,43</b>	<b>1.498.658,13</b>	<b>29.031,30</b>	<b>2.700.978,05</b>

De los datos arriba reflejados puede colegirse que el Presupuesto de 2013 viene ejecutándose con normalidad, de forma que los recursos consignados en las previsiones iniciales, están resultando suficientes para atender a las obligaciones derivadas de la atención de los servicios que se prestan por la Corporación. Respecto de los ingresos, el porcentaje de liquidación es también el esperable para el grado temporal de ejecución del presupuesto, previéndose incrementos sobre lo inicialmente presupuestado en algunos conceptos, respecto de los que habrá que estar a la evolución de la recaudación en los próximos meses, para constatar su importe definitivo.

El ritmo de ejecución presupuestaria, y el flujo de tesorería disponible, han permitido atender puntualmente al pago de las obligaciones, sin que haya sido preciso acudir a operaciones no presupuestarias.

De acuerdo con la normal proyección de los datos arriba reflejados, el presupuesto de 2013, se gestionará sin déficit, y generando ahorro neto, sin que pueda precisarse aún el importe por este concepto.



**PUNTO TERCERO. Acuerdo relativo a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2012.**

De nuevo toma la palabra el Sr. Alcalde, para dar lectura breve del acuerdo propuesto, significando que se han seguido los trámites dispuestos por la legislación vigente, para aprobar la Cuenta General del ejercicio presupuestario del 2012. De esta forma, no planteándose cuestión alguna por los señores concejales presentes, visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, favorable a la Cuenta General del ejercicio 2012, y finalizado el periodo de exposición al público sin que se hayan presentado alegaciones, se ordena votación de forma que, por unanimidad de los presentes, esto es, por seis votos favorables, que constituyen la mayoría absoluta de los que componen la Corporación, según lo dispuesto por los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, el Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, adopta los siguientes acuerdos,

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2012 tal y como ha sido formada.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Cuentas de Castilla y León, con los justificantes correspondientes.

*Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las nueve horas y trece minutos del día de hoy, treinta y uno de julio de dos mil trece, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, la Secretario de la Corporación.*

*El Alcalde - Presidente*

*La Secretario,*

*Ángel Luis Alonso Muñoz*

*Ana García Lobo*